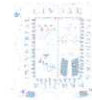


**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**

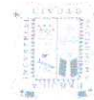
NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO	X
<p>Difundir, promover y participar en la coordinación de los jóvenes tenancinguenses, con las instituciones públicas o privadas; que apoyan la promoción de los derechos de la juventud; para mejorar su calidad de vida en los ámbitos económicos, políticos, ambientales y culturales.</p>				
DESCRIPCIÓN:				
<p>Consiste en informar y dar a conocer a los jóvenes Tenancinguenses, las instituciones públicas o privadas, que brindan servicios, talleres, foros o actividades que desarrollen, promuevan o mejoren los derechos de la juventud de Tenancingo.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículo 4, párrafo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 2 y 3 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud Artículos 78 y 137 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 123, fracción c de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Artículos 21, 22 de la Ley de la Juventud Artículos 19 frac 8.1, del Bando Municipal de Tenancingo. Art 3.56, 3.57, 3.58 y 3.59 del Código Reglamentario del Municipio de Tenancingo</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	Ninguno (en este Servicio va a obtener Asesoría o vinculación)		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	<p>A petición de los jóvenes que requieran el acercamiento con alguna institución. Al detectar la necesidad de la población juvenil del municipio de Tenancingo, se solicita o gestiona este servicio o trámite; que pudieran ofrecer las distintas Instituciones públicas o privadas orientadas en la atenuación dicha necesidad o servicio.</p>			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	<p>Depende de las Instituciones que ofrezcan el bien o servicio.</p>			

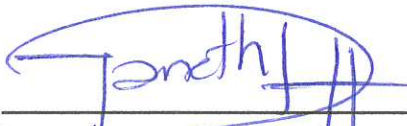



REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS								
1. Presentar solicitud de asesoría o vinculación por escrito, en forma personal.	SI	1	Deberá ser acorde a la reglamentación que rige su actuación para llevar a cabo el procedimiento de expedición del trámite o servicio que presta la dependencia de gobierno.					
2. Identificación Oficial Vigente.	SI	1						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
1. Presentar solicitud de asesoría o vinculación por escrito, en forma personal.	SI	1	Deberá ser acorde a la reglamentación que rige su actuación para llevar a cabo el procedimiento de expedición del trámite o servicio que presta la dependencia de gobierno					
2.-Identificación Oficial vigente	SI	1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1. Presentar solicitud de asesoría o vinculación por escrito, en forma personal	SI	1	Deberá ser acorde a la reglamentación que rige su actuación para llevar a cabo el procedimiento de expedición del trámite o servicio que presta la dependencia de gobierno					
2. Oficio con papelería oficial de la Institución Pública	SI	1						
3. Identificación Oficial Vigente	SI	1						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	7 días hábiles, según el trámite							
COSTO:	Sin costo		\$0.0					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	no	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al voto de las Mujeres en México". El establezca cada una de las Instituciones públicas o privadas que ofrezcan el trámite o servicio.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Secretaria del Ayuntamiento			Instituto Municipal de la Juventud		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Doctor en Derecho Roberto Jardón Hernández			
DOMICILIO:	CALLE:	Morelos	NO. INT:	NO. EXT:	
			s/n	s/n	
COLONIA:	Palacio Municipal, Centro	MUNICIPIO:	Tenancingo		
C.P.:	52400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	juventud@tenancingo.gob.mx imjuvetenancingo2022.2024@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT: 09	No aplica	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Qué información de Instituciones para jóvenes, puedo obtener a través del IMJUJET?			
RESPUESTA:		Información acerca de instituciones públicas o privadas que ofrezcan bienes o			



"2023. Año del Septuagésimo"	servicios, incluyendo actividades, conferencias u otros que puedan interesar u ofrecer la mitigación de una necesidad a los jóvenes Tenancinguenses?	
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué instituciones pueden vincularse con los jóvenes de Tenancingo?	
RESPUESTA:	Vinculamos a los jóvenes con el Instituto Mexiquense de la juventud, donde se ofertan asesoría psicológica, educativa, jurídica, laboral, prevención de adicciones y la difusión de actividades culturales. Con el DIF municipal, donde se llevan conferencias o se da atención psicológica a los jóvenes que necesiten este servicio. Y buscamos Instituciones privadas para descuentos y promociones a los jóvenes.	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién se considera joven?	
RESPUESTA:	Según el Art 2 de la ley del Instituto Mexicano de la Juventud , la población cuya edad quede comprendida entre los 12 y 29 años	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Lic. Janeth Juárez Espejel Enlace Interno de Mejora Regulatoria	 Dr. en Derecho Roberto Jardón Hernández Secretario del Ayuntamiento	14/02/2023

